

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

**Unidad proponente:** Servicio de marketing online y publicidad

**Código expediente:** TCV18/23

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto (art. 156 y ss. LCSP)

**Tramitación:** Ordinaria

**Tipo de Contrato:** Suministro

**Sujeto a regulación armonizada**

**Objeto:**

El objeto de esta contratación es la impresión de publicaciones turísticas de la Comunitat Valenciana. También se incluye la preparación de versiones digitales de dichas publicaciones.

Que consiste en:

- Impresión de nuevas publicaciones.
- Reimpresión de publicaciones ya existentes.
- Realización de publicaciones digitales (flipbooks y pdf) de las nuevas ediciones y de las reimpresiones para internet con enlaces internos y externos.

**Datos presupuestarios:**

Al ser un contrato por necesidades de la DA 33, el presupuesto que se aprueba es un presupuesto máximo de licitación.

- El Presupuesto máximo de Licitación del Contrato asciende a CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000€), más TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (37.800 €), en concepto de IVA (21%)
- Presupuesto total (IVA incluido): DOS CIENTOS DIECISIETEMIL OCHOCIENTOS EUROS (217.800 €)

Se distribuye en las siguientes anualidades:

**ANUALIDAD 2023:**

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe
Área de Marketing y Producto Turístico	programa 23, subprograma 234, Publicaciones/Material promocional	Publicaciones	20.000 € + IVA = 24.200 €

**ANUALIDAD 2024:**

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe
Área de Marketing y Producto Turístico	programa 23, subprograma 234, Publicaciones/Material promocional	Publicaciones	90.000 € + IVA = 108.900 €

**ANUALIDAD 2025:**

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe
Área de Marketing y Producto Turístico	programa 23, subprograma 234, Publicaciones/Material promocional	Publicaciones	70.000 € + IVA = 84.700 €

El importe estimado para el ejercicio 2024 y 2025, así como para las posibles prórrogas, estará condicionado a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para dichos ejercicios.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 495.000 euros**

- Presupuesto base de licitación: 180.000 euros
- Eventuales prórrogas: hasta 36 meses (3 años)
- Modificaciones: la determinación del precio se realiza mediante unidades de ejecución y podría producirse variaciones en la ejecución de la prestación con respecto al número de unidades realmente suministradas sobre las previstas en el contrato, que se recogerán en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato
- TOTAL VALOR ESTIMADO: 180.000€ + 45.000 + 270.000€ = **495.000 euros**

Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la memoria justificativa para la contratación y propuesta de la Dirección de Turisme Comunitat Valenciana, orden de inicio, pliego de prescripciones técnicas, modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de suministro por procedimiento abierto aprobado por el órgano de contratación; Informe de la Abogacía General de la Generalitat sobre el cuadro de características del contrato (Anexo I) al PCAP de fecha 10 de agosto de 2023 (PRES/231/2023) habiéndose revisado por el Servicio proponente el citado cuadro de características y resto de documentación, para su adecuación a las consideraciones jurídicas contenidas en el referido informe de la Abogacía, e incorporados los documentos preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 138, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9655, de 04.08.2023) y modificado por el decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 30.10.2023)

## RESUELVO

**1º.-** Aprobar la contratación de referencia.

**2º.-** Autorizar la adjudicación de la citada contratación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, según la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios, según lo dispuesto en los artículos, 16, 116, 117 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**3º.-** Aprobar el cuadro de características del contrato, Anexo I al modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación del mismo, así como el pliego de prescripciones técnicas.

**4º.-** Aprobar el gasto por importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00€) correspondiente al presupuesto base de licitación IVA incluido, con cargo al programa 23, subprograma 234, "Publicaciones/Material promocional" del presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para el ejercicio 2023 y quedando la parte correspondiente a las anualidades 2024 y 2025 condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para dichos ejercicios.

**LA PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA**